



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado Ponente: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2022 00042 00
Demandante : Carlos Alberto Merchán Espíndola
Demandado : Departamento de Arauca-Asamblea Departamental de Arauca, Luis Fernando Márquez Alzate
Vinculados : Universidad del Atlántico, Miguel Ángel Jiménez Escobar
Medio de Control : **Electoral**
Providencia : Auto que concede recursos de apelación

En el presente proceso se profirió sentencia de primera instancia el 23 de septiembre de 2022 (a.105), providencia oportunamente apelada por la Asamblea Departamental de Arauca y Luis Fernando Márquez Alzate, de conformidad con el Informe Secretarial de hoy (a.123); por lo que los recursos, los cuales fueron sustentados, se concederán en el efecto suspensivo, y por Secretaría se deberá remitir de inmediato (Mañana mismo) el expediente al Honorable Consejo de Estado (Artículo 292, CPACA).


En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER para ante el Honorable Consejo de Estado, Sección Quinta y en el efecto suspensivo, los recursos de apelación interpuestos en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 23 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: REMITIR por Secretaría con inmediatez, el expediente al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado